Cultura Paraguay

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

NOTA UOC Nº 289 /2017

Asunción, 31 de mayo de 2017

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a la nota DNCP Nº 12319/2017, por la cual se informa la retención del llamado a **Contratación Directa N° 04/2017 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", ID N° 321.663**, a efectos de realizar las siguientes aclaraciones conforma los puntos observados:

Motivo de no difusión:

1. Se adjunta el Memorándum DGAF/DA N° 48/2017 de fecha 20 de abril de 2017, en el cual se exponen las justificaciones correspondientes para la utilización de la modalidad de contrato abierto.

Otras observaciones y/o recomendaciones:

1. Se adjunta el Memorándum DGAF/DA N° 62/2017 de fecha 30 de mayo de 2017, en el cual se responden las observaciones de los puntos 1, 2, 3 y 5. Con respecto a la observación del punto 4, fue subsanada y corregida en la Carta de Invitación.

Sin otro particular, y en el convencimiento de haber aclarado los puntos observados, me despido de usted saludándolo atentamente.

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · DEFENSORÍA DE LA REPÚBLICA

Recibí

MEMORANDUM DGAF/DA N° 062/2017

Lic. Rilis Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura
30-05-17
14:48 hs.

A	:	**Lic. Aníbal Lovera Talavera**, Director General Dirección General de Administración y Finanzas
De	:	**Lic. Juan A. Román A.**, Director Dirección de Administración
Fecha	:	30 de mayo de 2017
Referencia	:	**Providencia de Expediente DGAF N° 1.382/2017, correspondiente a Nota UOC N° 287/2017.**

Tengo a bien dirigirme al Señor Director General en respuesta a providencia del Expediente DGAF N° 1.382/2017, correspondiente a Nota UOC N° 287/2017 de la Dirección de Contrataciones, respecto a Nota DNCP/DNC/N° 12.319/2017, sobre justificación de las observaciones y/o recomendaciones para la **Contratación Directa N° 04/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS", ID N° 321.663.**

En tal sentido, ésta Dirección refiere cuanto sigue:

Referente al Punto 1. Especificaciones Técnicas, inc c); Consultamos a la convocante si no considera limitante requerir "Los repuestos utilizados serán originales de las marcas de los vehículos".

Nuestra Respuesta, no consideramos limitante dicho requerimiento, pues todos los posibles oferentes, pueden adquirir los repuestos originales de las casas representantes, y sobre todo considerando que las empresas representantes de los repuestos originales, no se presentan a estos llamados, por lo que nos ratificamos en el mismo.-

Referente al Punto 2. Especificaciones técnicas, inc. D) a que refiere con "La Convocante luego de la aprobación del presupuesto emitido por el Contratista, confeccionará la Orden de Trabajo y/o Servicio", en vista a que los precios ya se encuentran establecidos en el llamado.

Nuestra Respuesta, cuando se presenta un vehículo con los desperfectos, el Contratista, emite un detalle de los trabajos con los precios respectivos y en base a este documento se emite la Orden de Trabajo y/o Servicio, desde luego los precios deben coincidir con lo establecidos en el contrato, por lo que igualmente nos ratificamos en nuestra especificación técnica original.-

Referente al punto 3. Especificaciones técnicas, punto II, mantenimiento: Sugerimos a la convocante excluir los términos "etc", por ser el mismo ambiguo y subjetivo e indicar un requerimiento objetivo conforme al objeto del llamado.

Nuestra Respuesta, nos avenimos a la recomendación de la DNCP, y se modifica el Punto II. Mantenimiento, de acuerdo a los siguientes:

II. MANTENIMIENTO

El servicio de mantenimiento preventivo de los vehículos comprende los siguientes trabajos:

a) Verificación de la ficha del vehículo y definición de los trabajos de mantenimiento necesarios, de acuerdo al kilometraje.
b) Cambio de aceite, (motor, caja y diferencial) cambios de filtros (aceite, aire y combustible), control y/o cambios de bujías, según sean necesarios.
c) Verificación y ejecución de ajustes y regulaciones necesarias en los sistemas de freno, de dirección, de enfriamiento del motor, del sistema eléctrico.
d) Verificación y recarga de fluidos hidráulicos, agua de radiador (refrigerante), depósitos de agua, batería, depósitos de fluido de freno y fluido de embrague.
e) Verificación y cambio de piezas por desgaste como correas, pastillas y fibras de freno, rulemanes y poleas, cubetas y bombín de freno y embrague, cuando sean necesarios.
f) Verificación y engrase de ejes y mazas, cuando sean necesarios.
g) Verificación de sistema de climatización y recarga de gas cuando sean necesarios.

Referente al Punto 5. Especificaciones técnicas VI, inc d), Consultamos a la convocante como evaluaría o que consideraría como "personal necesario, en cantidad y calidad, para garantizar una buena y rápida ejecución de los servicios". Establecer criterio mínimos de evaluación en dicho punto.

Nuestra Respuesta: En los requerimientos generales se establece los requisitos que debe tener oferente para ser adjudicado, y se aclara que el objetivo de esa especificación técnica, es la de obligar al contratista, cumplir con el plan de entregas establecido en los requerimientos generales y es responsabilidad del mismo cumplir con dichos plazos, no pudiendo este, el contratista, esgrimir falta de personal suficiente para la realización de los trabajos requeridos.

Referente al punto 5.1 Punto V, inc g) consultamos a la convocante si no considera limitante requerir "Proveer todas las piezas y repuestos necesarios, los cuales serán nuevos originales de los Representantes de las marcas en Paraguay".

Nos ratificamos en nuestra respuesta, no consideramos limitante dicho requerimiento, pues todos los posibles oferentes, pueden adquirir los repuestos originales de las casas representantes, y sobre todo considerando que las empresas representantes de los repuestos originales, no se presentan a estos llamados, por lo que nos ratificamos en el mismo.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle cordial y respetuosamente.

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA • PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

c.c. Lic. Rilsi Leticia Méndez, **Directora**
Unidad Operativa de Contrataciones